

En CIENA, *Panorama del Sistema de las Drogas Ilícitas en Latinoamérica*. Bogotá (Colombia): Centro Internacional de Estudios Estratégicos cont.

Narcotráfico en Chile. Panorama actual y tendencias criminodinámicas frente al nuevo escenario socio- salugénico.

Ceballos-Espinoza, F.

Cita:

Ceballos-Espinoza, F. (2022). *Narcotráfico en Chile. Panorama actual y tendencias criminodinámicas frente al nuevo escenario socio-salugénico*. En CIENA *Panorama del Sistema de las Drogas Ilícitas en Latinoamérica*. Bogotá (Colombia): Centro Internacional de Estudios Estratégicos cont.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/fceballose/25>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ptta/saM>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. *Acta Académica* fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

NARCOTRÁFICO EN CHILE

Panorama actual y tendencias criminodinámicas frente al nuevo escenario socio-salugénico¹

Por Francisco Ceballos Espinoza
Subprefecto de la Jefatura Nacional Antinarcoóticos
y contra el Crimen Organizado²
Policía de Investigaciones de Chile (PDI)



¹ El presente artículo forma parte del Proyecto de Estudios Avanzados de la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado y fue escrito en colaboración con los Departamentos de Inteligencia (DEPIN), Sección Informaciones, Oficina de Análisis Criminal (OFAN), Microtráfico Cero (DEINPOL / MT-0), Brigada Antinarcoóticos Aeropuerto y el Departamento de Investigación de Sustancias Químicas Controladas (DISUQ).

² Licenciado en ciencias criminalísticas, psicólogo forense, magíster en psicología jurídica y forense (UFRO). Con especialización en investigación de homicidios, inteligencia policial y crimen organizado. Docente de la Academia Superior de Estudios Policiales (ASEPOL) y de la Escuela de Investigaciones Policiales (ESCIPO).



Cómo citar esta publicación:

Ceballos-Espinoza, F. (2022). Narcotráfico en Chile. Panorama actual y tendencias criminodinámicas frente al nuevo escenario socio-salugénico. En F. Ceballos-Espinoza et al.: *Panorama del Sistema de las Drogas Ilícitas en Latinoamérica*. (p. 39-62). Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA). Dirección de Antinarcóticos. Policía Nacional de Colombia.

Introducción

Se ha observado que Chile tiene menor presencia de crimen organizado en comparación con otros países de la región; sin embargo, la historia entre Chile y el narcotráfico cuenta con más de medio siglo de existencia. Algunos investigadores estiman que esta vinculación se hace evidente a mediados del siglo XX, dada la estrecha relación que surge entre organizaciones del crimen de Chile y Colombia, la cual permitió la configuración de fuertes redes de tráfico de cocaína, después de que –en los años 40– la ruta de contrabando de este alcaloide se desplazara desde Perú hacia el norte de Chile, producto de las restricciones impuestas por Estados Unidos sobre las drogas y el circuito peruano. Esto derivó en una expansión del mercado de la cocaína y, de paso, que la capital de Chile se convirtiera en el más famoso centro de consumo de los años 50 (Fernández, 2019). A fines de los años 60, una red organizada de narcotraficantes chilenos que mantenía laboratorios clandestinos de droga en el centro y norte de Chile, en alianza con ciudadanos bolivianos, traficaba clorhidrato de cocaína hacia distintas ciudades de Estados Unidos. Es así, como en 1964, se crea la primera unidad antinarcóticos de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), denominada Brigada de Represión del Tráfico de Estupefacientes y Juegos de Azar (conocida en aquel entonces como BEJA), convirtiendo a la PDI en la institución más antigua de Sudamérica en contar con un área especializada en el combate a las drogas (Menay, 2014).

Con el transcurso de los años, la modernidad propia de los avances tecnológicos ha generado una serie de cambios sociales, los que –sin duda– se han incrementado sustancialmente durante el último año, como consecuencia de cambios salugénicos producto de la pandemia mundial de Covid-19. Este panorama social, sin precedentes en la historia de la humanidad, trajo consigo restricciones de movilidad y el cierre de fronteras, tanto terrestres como aéreas, generando un impacto considerable en la economía mundial. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2020), aun cuando la afectación social es evidente, a la fecha no es posible dimensionar científicamente el impacto sociopolítico de la pandemia sobre los Estados, pero se estima que sus efectos podrían generar repercusiones significativas sobre la mayoría de los países, principalmente, producto del deterioro de las economías, los altos niveles de cesantía, las restricciones al libre tránsito y los efectos sobre la salud mental de la población mundial.



A fines de los años 60, una red organizada de narcotraficantes chilenos que mantenía laboratorios clandestinos de droga en el centro y norte de Chile, en alianza con ciudadanos bolivianos, traficaba clorhidrato de cocaína hacia distintas ciudades de Estados Unidos. Es así, como en 1964, se crea la primera unidad antinarcóticos de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI)

Expertos coinciden en señalar que tales cambios han afectado de igual manera al crimen organizado. La restricción de movilidad, tanto nacional como internacional, ha afectado las posibilidades de trasladar droga de un lugar a otro, así como también, se ha dificultado el acceso a los precursores y a las sustancias químicas esenciales para su producción, lo que podría derivar en la búsqueda de nuevas formas para la elaboración de droga por parte de los productores; y, en la implementación de nuevas rutas y métodos para la distribución de droga por parte de los traficantes, disminuyendo la capacidad de los

gobiernos para responder adecuadamente a esta volatilidad delictiva (Balcells, 2020; Bertola, 2020; Childs, Coomber, Bull & Barratt, 2020; Kruisbergen, Leukfeldt, Kleemans & Roks, 2019).

Dentro de este panorama, Álzate (2014) estima que los grupos ilegales asociados al tráfico de drogas vienen mutando en forma paralela con los cambios sociales y económicos surgidos durante el último siglo, cuestión que les ha permitido mantener un ininterrumpido tránsito de droga entre diferentes países a través de los años. Por esta razón, el narcotráfico es considerado una de las más peligrosas y complejas manifestaciones del crimen organizado, instalándose como uno de los problemas de mayor relevancia en la historia reciente de Latinoamérica, a la vez que, una de las principales preocupaciones de los estados en la actualidad, dado que constituye una verdadera amenaza no solo a la salud pública sino también a la soberanía nacional y a la seguridad del Estado (Bauman, 2020; Brown & Hermann, 2020; Santana, 2004). En este escenario, la PDI logró la incautación de más de 112 toneladas de droga durante el período 2016-2020³, registrando –cada año– un aumento sostenido que, para el caso de la cannabis sativa principalmen-

³ Se considera la incautación de drogas con mayor presencia en el país (cannabis sativa, cocaína base y clorhidrato de cocaína).

te de origen colombiano, representa un alza del 700% durante los últimos años (Observatorio del Narcotráfico, 2020). Por otra parte, al revisar el origen de la cocaína que llega a Europa, Chile es considerado –oficialmente (luego de Colombia y Brasil)– como el tercer país con mayor envío-tránsito de droga a ese continente (UNODC, 2020).

Pese a la envergadura de este problema delictual, no existe un cuerpo teórico ni empírico suficiente que permita dar cuenta de un conocimiento criminológico acabado sobre el comportamiento de este fenómeno en Chile. Al respecto, algunos esfuerzos desarrollados en el país para acercar el conocimiento académico al campo forense, se han enfocado principalmente en levantar evidencia científica para caracterizar la delincuencia organizada dedicada al narcotráfico (Astorga, 2011; Catalán & Fevre, 2002; Corder & Ruiz-Tagle, 2013; Cornejo & Carnevali, 2008; Fernández, 2019) y a identificar sus efectos en la zona fronteriza del país (Castro, 2015; Ganter, 2016; García, 2015; Troncoso, 2017). Junto a ello, recientemente, la Jefatura Nacional Antinarcóticos y contra el Crimen Organizado de la PDI llevó a cabo un estudio estadístico descriptivo para identificar el perfil de los narcotraficantes chilenos (Ceballos-Espinoza, *et al.*, 2021).

Panorama actual del narcotráfico en Chile⁴

Describir el panorama del narcotráfico en Chile, no es tarea fácil. Los recientes cambios sociales y las dinámicas de relacionamiento interpersonal derivada de los efectos de la pandemia Covid-19, que afectó al mundo entero, generó un impacto cuya magnitud aún no es posible cuantificar, cuestión que, sin duda, dificulta aún más el estudio de fenómenos delictivos tan complejos como la criminalidad organizada dedicada al narcotráfico. Una primera aproximación al tráfico de drogas en Chile, a partir de los resultados obtenidos por la PDI entre los años 2016 y 2020 da cuenta de un aumento de droga incautada (cannabis sativa, clorhidrato de cocaína y cocaína base). Conforme se aprecia en la tabla 1, en promedio, se ha recuperado 22.5 toneladas por año. Como se indica, la mayor cantidad de narcóticos se registró en el año 2018 (24.5 toneladas), en tanto que el 2019, fue el período de menor incautación (21 toneladas).

⁴ Basado en la información proveniente de la base de datos de la cuenta diaria de la Jefatura Nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado.



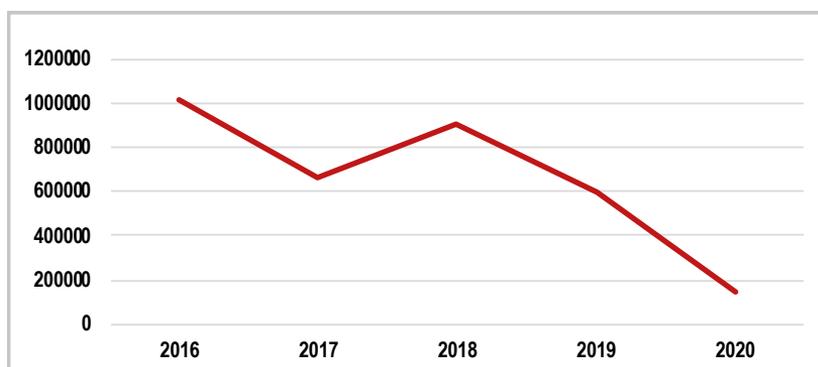
Tabla 1. Droga incautada por la PDI (período 2016-2020)

Tipo de droga	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Cannabis sativa (kg)	11.784,3	9.328,5	9.475,2	13.978,8	14.251,6
Cocaína base (kg)	6.456,6	8.659,8	11.415,7	4.757,2	5.693,9
Clorhidrato de cocaína (kg)	3.342,5	3.341,3	3.615,7	2.563,5	3.822,9
Total incautación (3 drogas principales)	21.583,4	21.329,6	24.506,6	21.299,4	23.768,4
Total procedimientos*	10.402	8.856	8.334	7.749	6.236

* Representa el total de procedimientos policiales anuales realizados por la PDI por infracción a la Ley 20.000 (flagrancias, instrucciones particulares, órdenes de investigar, órdenes de aprehensión y arrestos)

Cabe hacer presente que durante el primer semestre del año 2021, se logró superar la cantidad de droga incautada en años anteriores (total anual), de tal manera que para el 30 de junio del año 2021, se recuperaron 26.7 toneladas de droga (clorhidrato de cocaína [5.73%], cocaína base [12.9%] y cannabis sativa [81.3%]).

Al explorar el comportamiento del narcotráfico en la zona fronteriza, se logró establecer que la incautación de drogas –aunque de cantidad oscilante– ha registrado un descenso sostenido durante los últimos 5 años, observando una mayor cantidad de droga durante el año 2016 (1.012 kg), en comparación con el año 2020 (154 kg), lo que implica una disminución del 84.7% durante el período (ver gráfico 1). Por otra parte, las mayores incautaciones se realizaron principalmente en los pasos internacionales ubicados en la zona norte del país: Chacalluta, Chungará, Colchane, Salar de Ollagüe y en el paso Los Libertadores Sistema Cristo Redentor ubicado en la zona central, los cuales concentran el 98% del total de droga incautada a nivel nacional en zona limítrofe. De estos, resulta de especial interés el Paso Internacional Chacalluta (límite con Perú) que, por sí solo, acumula entre el 57.6% y el 89.1% de la droga que anualmente es incautada en pasos fronterizos internacionales. Con relación al tráfico de cannabis sativa, en particular y, coincidiendo con lo señalado por el Observatorio del Narcotráfico (2020), se presentan cuatro situaciones que se superponen: a) el incremento de las incautaciones de cannabis sativa respecto de la cocaína, con un probable correlato a nivel de consumo; b) el aumento de las incautaciones de cannabis sativa a nivel marítimo en la ruta Colombia-Ecuador-Perú-Chile; c) su disminución en las incautaciones en la misma ruta, pero a nivel terrestre y, d) la caída estrepitosa de las incautaciones de cannabis sativa en la ruta Paraguay-Argentina/Bolivia-Perú.

Gráfico 1. Incautación de drogas en pasos fronterizos (período 2016-2020)

Fuente: elaboración propia (incluye 3 drogas principales).

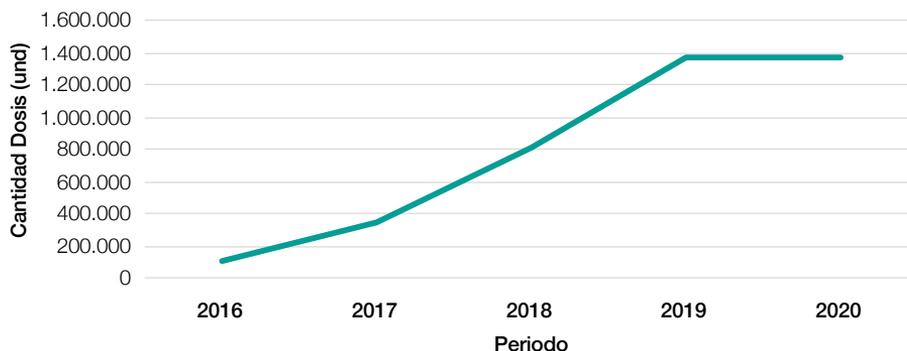
Otra tendencia identificada durante los últimos años, tiene relación con la incautación de drogas de síntesis. Al respecto, se logró establecer que la presencia de tales drogas en el país ha registrado un aumento sostenido durante los últimos cinco años. Es así como durante el año 2016 se incautaron 113.039 dosis, en tanto, el año 2020 la cantidad de este tipo de droga alcanzó las 1.370.196 dosis (ver gráfico 2), principalmente correspondiente a MDMA⁵ (90% del total). Sin embargo, pese a este aumento, los laboratorios clandestinos intervenidos por la policía han registrado una disminución a través de los años. Ello, podría explicarse a partir de la importante intervención de laboratorios llevada a cabo durante el año 2017 (24 laboratorios desarticulados), principalmente en la Región Metropolitana (75%).



⁵ Abreviación de la droga 3,4-etilendioximetanfetamina, usualmente conocida como éxtasis. Corresponde a una droga empatógena perteneciente a la familia de las anfetaminas sustituidas.



Gráfico 2. Incautación de drogas de síntesis (período 2016-2020)



Fuente: Elaboración propia (incluye 3 drogas principales).

Con relación a las drogas de síntesis, es importante señalar que –a nivel nacional– hasta el año 2009, solo se tenía conocimiento de la circulación de MDMA y LSD⁶, ambos en su presentación comercial (comprimidos y *blotters* absorbentes). Posterior a ello, se constató la existencia de un producto herbal denominado *Spice* cuya presentación comercial emulaba un incienso, pero impregnado con varios cannabinoides sintéticos, lo que generó que fuera incluido en el listado de drogas bajo control de la Ley 20.000. Llegado el año 2014, aparecieron las denominadas NSP⁷, principalmente del tipo NBOME⁸ (un estimulante y alucinógeno que se vendía como LSD). De ahí, la presencia de NSP ha sido continua en las incautaciones de la PDI, gran parte de ellas a partir de un trabajo coordinado con el Servicio Nacional de Aduanas⁹. Al respecto, la Oficina de las Naciones Unidas

⁶ Abreviación de la droga Dietilamida de ácido lisérgico. Droga alucinógena extraída químicamente del cornezuelo del centeno (hongo *claviceps purpurea* que crece sobre diversos granos y cereales).

⁷ La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), considera las Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP) como sustancias de abuso, en estado puro o en forma de preparados, que no estén controladas por la Convención sobre Narcóticos de 1961 o la Convención de 1971 sobre Sustancias Psicotrópicas.

⁸ Abreviación de 25I-NBOME (2C-I-NBOME, Cimbi-5). Droga alucinógena derivada de la feniletilamina sustituida psicodélica 2C-I.

⁹ Las drogas sintéticas detectadas en Chile e incautadas por la PDI desde el año 2009 a la fecha, son las siguientes: **Estimulantes:** bdmf, butilona, dibutilona, dimetilona, efilona, eutilona, éxtasis, fluoroanfetamina, fluorometcatinona, heptedrona, mefedrona, metanfetamina, mexedrona, pmma, piperazinas, 4f-mph, 3-fpm. **Agonistas cannabinoides:** xlr-11, 4f-mdmb-apinaca, akb-48. **Alucinógenos:** acetilpsilocina, al-lad, 1p-lsd, 2c-e, 2c-i, 2c-p, 2c-c, 2c-d, 2c-h, lsd, lsa, dob, dob+lsd, doc, dom, 2br-4,5-dmpea, eth-lad, dmt (polvo), 5-meo-dipty, 5-meo-dmt, 4-acot-det, 4-oh-det, 4-oh-metiletil triptamina, 4-oh-metilisopropil-tritamina, mitraginina, nbome, metalilescalina. **Disociativos:** ketamina, descloroketamina, 3-meo-pcp, metoxifenidina, o-pce, 3-oh-pce. **Opioides:** u-47700, fentanilo. **Otras drogas de síntesis:** etizolam, gbl.

contra la Droga y el Delito (UNODC) ha informado la aparición de 1.127 NSP a nivel mundial entre el año 2009 y 2021. En Chile, aunque estas sustancias aún registran prevalencias bajas, el número de nuevas sustancias que han aparecido en el país viene en aumento. Durante los años 2015-2020, se han identificado 38 NSP en el país (4 en 2015, 3 en 2016, 21 en 2017, 2 en 2018, 5 en 2019 y 3 en 2020)¹⁰. Junto a estas drogas, la ketamina ha tenido una presencia permanente en el mercado nacional de drogas, siendo comercializada tanto con su nombre propio como también mezclada con otras drogas, regularmente clorhidrato de cocaína o MDMA, en un polvo teñido con diferentes colorantes alimenticios, conocido como *tusi* (en alusión fonética al nombre en inglés de la droga sintética 2C-B). Otro elemento de interés policial, es lo que ocurre con el GBL¹¹, controlado en Chile bajo la figura de precursor químico de la droga GHB¹²; no obstante, se ha constatado su consumo como droga de abuso en dosis unitarias que rondan los 2 ml. Cabe señalar que el GBL, entra a Chile proveniente de Europa o China, vía contrabando. A este panorama se suma una última modificación al listado de sustancias controladas en Chile, donde se incluye a los nitratos de alquilo, conocidos también como *poppers*.



Respecto de esto último, es importante señalar que, como consecuencia de las restricciones establecidas por las autoridades sanitarias derivadas de la pandemia Covid-19, el tráfico de estas drogas por intermedio de equipajes de pasajeros —o como especie de contrabando— ha disminuido durante los últimos meses. No obstante, la modalidad de traslado mediante cargas postales se ha mantenido en el tiempo, principalmente, debido a las características de esta droga y la posibilidad de obtener un importante número de dosis personales a partir de un mínimo de contenido, lo que posibilita el envío de estas sustancias en sobres o paquetes de menor tamaño, en comparación con otras drogas convencionales.

Al respecto, la Fundación Insight Crime señala que hay varias razones por las cuales Chile se estaría convirtiendo en un mercado codiciado por los traficantes

¹⁰ <https://satdrogas.gob.cl/nuevas-sustancias-psicoactivas/>

¹¹ El GBL o gamma butirrolactona es una sustancia química sintética GABAérgica que produce efectos similares a los del consumo de alcohol.

¹² Abreviación de la droga gamma hidroxibutirato.



de drogas sintéticas; entre ellas, menciona el crecimiento de la clase media (que representa más de la mitad de la población del país), el aumento del poder adquisitivo promedio (también en crecimiento), la baja presencia de crimen organizado y la proximidad geográfica del país, elementos que lo han convertido en un mercado atractivo y cercano para las bandas de narcotraficantes de Latinoamérica¹³.

1. El ingreso de droga a través de vía aérea y marítima

El aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago de Chile, se caracteriza por ser el principal punto de entrada y salida del país, permitiendo una alta afluencia de pasajeros, puesto que es el único aeropuerto con categoría internacional que opera 24/7. Esta ininterrumpida operatividad ha sido advertida por algunas organizaciones criminales utilizando este medio de encomienda para enviar o recibir sustancias ilícitas utilizando diversos métodos de ocultamiento de drogas para tales efectos.

Conforme a lo señalado en párrafos anteriores, en el terminal de carga aérea se ha detectado el ingreso de droga al interior de encomiendas postales (ya sea paquetería o sobres), en distintos formatos (granulado, polvo, líquido, sólido y en resina), provenientes de distintos países de Europa y América (ver tabla 2).

Tabla 2. Drogas incautadas en el terminal de carga aérea

DROGA	FORMATO (DROGA)	ORIGEN	DESTINO
MDMA/éxtasis, Nbome	Granulado, polvo	Países Bajos, Bélgica y España	Chile
LSD, Nbome	Estampillas	Países Bajos, Bélgica y España	Chile
THC	Resina	Estados Unidos y Canadá	Chile
Clorhidrato de cocaína	Polvo	Perú, Bolivia, Colombia	Chile
Clorhidrato de cocaína	Polvo	Chile	Australia, Nueva Zelanda, Tailandia, Hong Kong, España, Bélgica, Países Bajos

¹³ <https://es.insightcrime.org/noticias/noticias-del-dia/chile-no-controla-drogas-sinteticas/>

Por su parte, en el terminal de pasajeros se registra una mayor incautación de clorhidrato de cocaína en estado líquido y sólido, siendo transportado bajo la modalidad de ingesta ovoidal y/o en fajas adosadas al cuerpo. Así mismo, durante los últimos años también se ha incautado ketamina en polvo (ver tabla 3).

Tabla 3. Drogas incautadas en el terminal de vuelos internacionales

DROGA	FORMATO (DROGA)	ORIGEN	DESTINO
Clorhidrato de cocaína	Polvo, líquido	Arica, Iquique	Santiago
Clorhidrato de cocaína	Polvo	Santiago	Punta Arenas, Balmaceda, Coyhaique
Ketamina	Polvo	Arica	Santiago

La tendencia en los vuelos internacionales está marcada por la detención de pasajeros chilenos quienes transportaban clorhidrato de cocaína al interior de fajas adosadas en el cuerpo y maletas tipo doble fondo, la cual pretenden trasladar hacia países del continente europeo como España y Francia. La detención de ciudadanos pertenecientes a la Unión Europea ingresando a Chile con MDMA/éxtasis en formato de comprimidos y/o en estado granulado, principalmente al interior de maletas tipo doble fondo y/o con figuras decorativas (Ver tabla 4):

Tabla 4. Drogas incautadas en el terminal de vuelos nacionales

DROGA	FORMATO (DROGA)	ORIGEN	DESTINO
Clorhidrato de cocaína	Polvo	Santiago	España, Francia
MDMA	Granulado, comprimido	España	Santiago

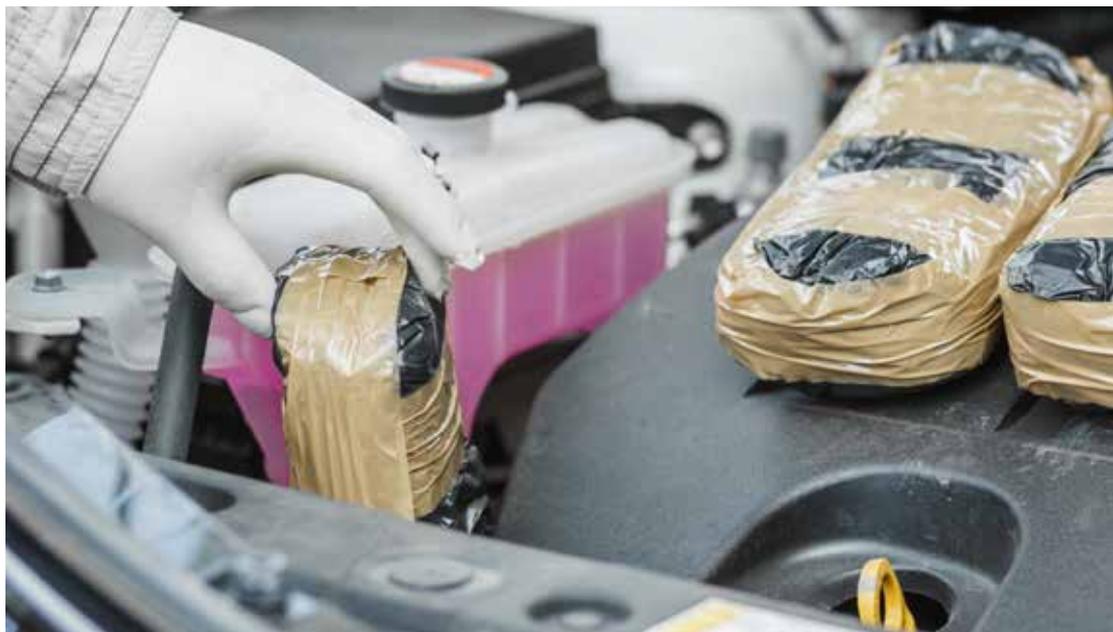
En cuanto al tráfico de drogas por vía marítima, investigaciones recientes han permitido establecer un aumento del uso de puertos chilenos y rutas marítimas para el narcotráfico, así como un alejamiento del tradicional eje de tráfico Paraguay-Bolivia-Chile hacia rutas que pasan por Colombia, Ecuador, Perú y Chile (Observatorio del Narcotráfico, 2020). Ello podría responder a la existencia de una gran cantidad de lugares de embarque y desembarque tanto de carga como de pasajeros, lo que dificulta la tarea de control por parte de las autoridades fiscalizadoras con directa incidencia y presencia en los puertos. Sumado a lo anterior, se debe considerar la evidencia empírica acumulada por años, que demuestra que los volúmenes y oportunidades de ocultamiento por vía marítima son múlti-



ples, incluyendo la contaminación de contenedores en tierra o altamar (“Gancho Ciego” o “Rip Off”), donde se viola el sello aduanero para abrir el contenedor y cargar la droga, para luego cerrarlo utilizando un sello falso o clonado. Además, la existencia de organizaciones que se dedican a adosar estructuras metálicas – por medio de soldaduras subacuáticas– al casco de la embarcación (“Parásito”) o directamente manipulando las cavidades propias de la nave que se sitúan bajo la línea de flotación (“Cajas de Mar” o “Cajas de Agua”).

Lo anteriormente expuesto, resulta consistente con la proyección de las costas chilenas hacia los continentes de Oceanía, África y Asia, este hecho representa un mercado en crecimiento. Al respecto, el Informe Mundial de Drogas de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC, 2017) señala que Chile se ha convertido en el tercer país de importancia en el envío de cocaína a Europa por la ruta a través de África y también en el tercer lugar en el envío de droga a Oceanía, luego de USA y Canadá. Al año siguiente, el Informe de la UNODC (2018) afirmó que Chile pasó a ocupar el segundo lugar en envíos de cocaína a Oceanía. Del mismo modo, el informe señala que las organizaciones criminales transnacionales, sitúan a Chile como un punto de importancia geoestratégica, donde se utilizan sus puertos como lugar de tránsito para el transporte de estas sustancias desde naciones productoras como Colombia, Bolivia y Perú, hasta países de Europa, África y Asia. Respecto de esto último, cabe señalar que, el 50% de la procedencia de la droga que ingresó y se detectó en Chile entre el año 2017 y diciembre de 2020 –por vía marítima– provenía del puerto de Buenaventura en Colombia. Enseguida, figuran Ecuador, Perú y México como otros países de importante traslado de droga hacia Chile.





2. Actualización del perfil criminológico del narcotraficante en Chile

Durante el presente año, la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado (JENANCO) ha desplegado importantes esfuerzos para el procesamiento y gestión de la información generada a partir de las distintas investigaciones realizadas por la Policía de Investigaciones de Chile. En una investigación exploratoria, mediante análisis estadístico con lenguaje R, se analizaron los datos de 33.127 sujetos detenidos por narcotráfico. Los resultados arrojaron que no existe un perfil único del narcotraficante en Chile dado los múltiples factores que intervienen en este fenómeno delictivo; pese a ello, se identificaron algunas características estadísticas representativas para esta población forense. Entre ellas, se reportó que el 66.7% correspondía a sujetos de sexo hombre (versus el 33.3% de mujeres), mayoritariamente solteros (79% [n = 26.215]), que –en promedio– presentaban 35.9 años al momento de su detención (ds = 12.31), siendo imputados principalmente por microtráfico (55% [n = 18.237]) y tráfico (38.3% [n = 12.714]), con detenciones previas por infracción a la Ley de Drogas (64.5% [n = 21.389]), que no contaban con un trabajo u ocupación conocida (48% [n = 16.019]). No obs-



La criminalidad no se encuentra ajena a este escenario y cada vez es más frecuente el uso de redes sociales dentro del mundo delictivo. Así, de los procedimientos investigativos realizados por la PDI durante el último tiempo, se ha logrado detectar la relevancia de las redes sociales –en particular– para la comercialización de drogas en pequeñas cantidades

tante, al considerar el 37.7% de los sujetos que mantenían una ocupación u oficio al momento de su detención (n = 12.520), se estableció que estos trabajadores se concentraban principalmente en el Grupo 9 (39.5%), Grupo 5 (19.3%), Grupo 7 (14%) y Grupo 8 (9.3%) del Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO).

El mismo estudio exploró tres grupos de interés forense: extranjeros, mujeres y adolescentes. Del total de extranjeros, el 70.8% (n = 3.944) corresponde a detenidos de sexo hombre que promedian los 33 años (n =

5.567), mayoritariamente solteros (88.8%); y, en general, provenientes de algún país de Sudamérica (94.3% [n = 5255]). Su participación se concentra mayoritariamente en el tráfico (85.5% [n = 4.766]) en tareas asociadas al transporte y distribución de la droga (56.1%). Por otra parte, al analizar la población de mujeres en narcotráfico (n = 11.034), los investigadores lograron establecer que el 85.2% de ellas, corresponde a mujeres de nacionalidad chilena (n = 9.414) que en promedio tenían 37.9 años (ds = 13.05), solteras (72%), sin un oficio u ocupación conocida al momento de su detención y, tan solo, el 9.6% desarrollaba alguna ocupación laboral incluida en el grupo 9 CIUO, aunque el 22.9% declaró desarrollar labores domésticas (n = 2.532). Por otra parte, el 63.1% presentaba antecedentes previos por infracción a la Ley de Drogas, y un 63.7% mantenía registros policiales por otros delitos (n = 7.035). Al revisar la incidencia criminógena de las mujeres en delito de narcotráfico se logró establecer que su participación se concentra mayoritariamente en microtráfico (60.7% [n = 6704]) y en tráfico (32.8% [n = 3625]). No obstante, en el caso particular de las mujeres extranjeras, su participación se vuelca principalmente al tráfico (84.4% [n = 1.435]). Los adolescentes, en tanto, en su mayoría hombres (77.2% [n = 129] v/s mujeres 22.7% [n = 38]), de nacionalidad chilena (97.6%), promedian los 16.4

años ($ds = 0.75$) y su participación se concentra en microtráfico; y, en particular, de cannabis sativa (41% [$n = 53$]).

3. Narcotráfico pospandemia en el Chile digital

Los recientes cambios sociales, derivados del panorama político-social del país, principalmente, devenidos de las intensas movilizaciones sociales que marcan un precedente histórico a partir del denominado *estallido social* cuyo punto de inflexión data del 18 de octubre del año 2019, cuando la capital de Chile fue testigo de una serie de manifestaciones masivas y graves disturbios, estas acciones posteriormente se replicaron en un número importante de regiones del país y, que en algunas ocasiones, en hechos delictivos contra la propiedad privada y enfrentamientos con la policía. Meses después, el país presentaría importantes cambios políticos y sociales como consecuencia de la pandemia instalada a partir de la expansión global del Covid-19, luego del primer caso registrado en Chile el 3 de marzo del año 2020; generando un nuevo escenario de relacionamiento, convivencia y funcionamiento social, que ha afectado –de manera transversal– toda la estructura social en sus distintos niveles sociales y económicos.

Como se ha señalado previamente, el estallido social y –posteriormente– la pandemia, llevaron a la autoridad gubernamental a decretar diversas medidas orientadas a evitar la propagación del virus mediante estrategias de confinamiento que disminuyeran el riesgo de contagio, restringiendo y controlando la movilidad social. Pese a que tales medidas sanitarias están orientadas a disminuir el riesgo de contagio, diversos estudios han reportado una relación significativa entre situaciones contextuales emergentes –como el aislamiento o la cuarentena– con una serie de condiciones resultantes como ansiedad, angustia, estrés y consumo de drogas (Alexander, 2012; Bloem, Bulten, & Verkes, 2019; Gage & Sumnall, 2018; Wang et al., 2011), de tal manera que, resulta altamente probable que una situación sociosanitaria, como la pandemia de Covid-19, pueda inducir a ciertas personas al uso de drogas –legales o ilegales– como una forma de hacer frente al temor, la incertidumbre y el encierro, según lo reportado an-





teriormente en la literatura (Doyle et al., 2019; Hall & Weier, 2017; Libuy et. al., 2021; Rojas-Jara, 2019, 2020). En este nuevo contexto sociosanitario, la PDI ha evidenciado un aumento del uso de nuevas tecnologías y de redes sociales para actividades de tráfico/microtráfico de drogas, como mecanismo de respuesta a la creciente demanda de drogas por parte de los consumidores.

4. Microtráfico en tiempos de Apps

Han pasado más de treinta años desde que, en la década de los noventa, las redes sociales emigraron al mundo virtual. Aunque, en sus inicios, pocos auguraban que las redes sociales tendrían el impacto que poseen hoy, la necesidad de establecer conexiones ágiles e inmediatas con otras personas, desde cualquier lugar del mundo, ha instalado –a las redes sociales– como un canal necesario para cada habitante del planeta. La criminalidad no se encuentra ajena a este escenario y cada vez es más frecuente el uso de redes sociales dentro del mundo delictivo. Así, de los procedimientos investigativos realizados por la PDI durante el último tiempo, se ha logrado detectar la relevancia de las redes sociales –en particular– para la comercialización de drogas en pequeñas cantidades. Entre ellas, *Facebook*, *Messenger*, *Grindr*, *Instagram* y *WhatsApp*, han sido frecuentemente utilizadas para el



microtráfico, principalmente, de clorhidrato de cocaína, cannabis sativa y drogas de síntesis. Al respecto, se ha logrado establecer –a partir de investigaciones realizadas en el marco de la Ley 20.000– que esta modalidad emergente de microtráfico depende de múltiples factores, tales como el grado de confianza existente entre cliente y proveedor, el anonimato deseado por las partes, los volúmenes o cantidades de droga, habitualidad de la transacción y los niveles de seguridad dispuestos para la negociación.

Uno de los componentes de mayor interés en el uso de las redes sociales deriva de la geolocalización de sus usuarios. Con relación a esto último, algunas plataformas como *Grindr* ofrecen un plano navegable, dinámico e interactivo donde poder localizar a otros miembros de la comunidad, así como lugares, servicios o rutas de interés, permitiendo compartir públicamente –entre los usuarios de la aplicación– su ubicación en tiempo real, lo que ayudaría a encontrar a personas en un radio territorial cercano. Esta última funcionalidad, precisamente, ha sido uno de los elementos que ha promovido su utilización para la comercialización de drogas, aprovechando la libertad de contenido en las publicaciones y perfiles públicos de los usuarios, mediante los que se anuncia y comercializa diversos tipos de sustancias ilícitas, respecto de las cuales –dado su carácter informal y clandestino– no es posible aplicar dispositivos de vigilancia o control que permitan asegurar la efectividad de la persecución delictiva. Caso similar ocurrió con *Instagram*, que a través del hashtag *#weed4sale* generó la conectividad de múltiples usuarios consumidores de cannabis. Posteriormente, ese hashtag fue bloqueado por la plataforma, dando paso al hashtag *#weedforsale*; y, a partir de ahí, a otras derivaciones nacionales: *#chileweed*, *#cannabischile*, *#chilecannabis*, *#juanamaria*, *#420*, las que funcionan como pistas o claves digitales que terminan conectando a una determinada comunidad de usuarios, favoreciendo la posibilidad de comercialización encubierta.

En otras investigaciones, realizadas por la PDI, se ha logrado detectar grupos de WhatsApp, conformados por sujetos que tienen algún grado de cercanía previo, ya sea directo o a sugerencia de alguno de los usuarios ya existentes en el grupo. Esta vinculación virtual, les permite concretar de manera directa y rápida las





En 2014 la PDI instauró el programa Microtráfico Cero (MT-0) como una iniciativa para hacer frente al tráfico de drogas en pequeñas cantidades existente en el país.

transacciones ilícitas acordadas previamente. De esta forma, junto al uso de mensajería y reparto *Delivery*, otro elemento que complejiza la investigación criminal son las distintas modalidades de pago digital existentes en el mercado actual, las cuales han registrado un considerable aumento diario de las transacciones comerciales formales e informales realizadas por los usuarios.

Al respecto, resulta necesario señalar que, en 2014 la PDI instauró el programa Microtráfico Cero (MT-0) como una iniciativa para hacer frente al tráfico de drogas en pequeñas cantidades existente en el país. El propósito de esta metodología de intervención policial es desincentivar y reducir esta modalidad de tráfico, disminuyendo con ello la ocurrencia de otras manifestaciones delictivas y, de paso, reducir la percepción de inseguridad a nivel barrial, focalizándose en la desarticulación de puntos de venta de droga, muchos de ellos cercanos a colegios. De esta forma se propicia la recuperación de espacios públicos donde está presente el narcotráfico. Así mismo, hasta el año 2020, la PDI realizó 19.519 operativos policiales bajo esta modalidad de intervención policial, interrumpiendo 6.132 puntos de venta de droga en los últimos 5 años (2016-2020), logrando detener a 14.243 personas, 43% de ellos con antecedentes de detención previa.





5. Discusión

La incautación de drogas en Chile presenta una tendencia al aumento. Aunque no es posible dar explicaciones causales derivadas de tales cifras, una hipótesis deriva de las estrategias adaptativas surgidas a partir del año 2020, las que permitieron retomar el tráfico de drogas transnacional, luego de las medidas sociopolíticas y sanitarias adoptadas por los distintos países con motivo del inicio de la pandemia durante el año 2019. Cuestión que, por otra parte, pudiese ser uno de los elementos que impactó –durante el año 2021– el aumento de procedimientos policiales con una incautación de droga mayor a la registrada en otros años.

El cierre de fronteras y la restricción de movilidad social han visibilizado nuevas estrategias delictivas para la comercialización de droga. Durante los últimos meses, por ejemplo, se ha aumentado la incautación de drogas de síntesis, así como también los despachos de resina de cannabis o extracto de THC desde Estados



Unidos, a través de envíos postales mediante compañías de *courier*. Esta droga es comercializada –a bajo precio– mediante páginas webs o redes sociales. Por su parte, la ketamina –proveniente mayoritariamente desde Arica– ha registrado un aumento en las incautaciones en el terminal de vuelos nacionales. Este fenómeno se atribuye a que, la señalada ciudad, limita geográficamente con Perú (Tacna), país en el cual esa sustancia no está controlada por la legislación, lo que se transforma en un potencial atractivo para los ciudadanos chilenos y residentes, quienes han sido detectados transportando esta droga desde el norte del país hacia diferentes ciudades de Chile, utilizando principalmente –para ello– el Aeropuerto de Santiago Arturo Merino Benítez.

Otra tendencia identificada es el uso de las diferentes aplicaciones digitales y mensajerías instantáneas, que se han instalado como un instrumento recurrente para la comercialización de droga en pequeñas cantidades. Lo que, si bien es cierto, ha logrado una mayor visibilización durante la pandemia, no es exclusivo ni propio del actual escenario salugénico, pues –en Chile– existen registros policiales que datan del año 2009, donde se hacía referencia a grupos dedicados a la comercialización de drogas de síntesis, principalmente, mediante un sistema de mensajería

privada caracterizada por el hermetismo y la exclusividad de los miembros que conformaban tales grupos.

Finalmente, coincidente con lo señalado por el Ministerio Público, se reconoce que a nivel mundial se experimenta un intenso reordenamiento económico y tecnológico, que podría tener un fuerte impacto en el escenario político-social del país y, de manera indirecta, afectará el mercado de las drogas, este panorama, sin duda, instala la urgente necesidad de transitar hacia nuevas metodologías de investigación y a la consolidación de herramientas legales como el reciente agente virtual. Respecto de esto último, el Observatorio del Narcotráfico (2020) ha publicado diversos pronunciamientos en los que la Corte Suprema ha reconocido la validez legal de las diligencias de búsqueda de información por parte de la policía en las redes sociales de Internet atendiendo las nuevas plataformas virtuales de coexistencia social. Junto a esta figura legal la PDI –consciente de los cambios sociales y de la mutación de los fenómenos delictivos– ha venido modificando sus procesos de trabajo y metodologías de investigación criminal de manera tal de lograr una alta eficacia operacional realizando una investigación profesional y especializada de este fenómeno delictivo.





Referencias bibliográficas

- Alexander, B. K. (2012). Addiction: the urgent need for a paradigm shift. *Substance Use & Misuse*, 47, 1475-1482. <https://doi.org/10.3109/10826084.2012.705681>
- Alzate, G. A. (2014). Apuntes históricos sobre el origen del tráfico internacional de drogas ilícitas en Medellín. *Pensar Historia*, 4(1): 47-51.
- Astorga, J. (2011). Situación del crimen organizado en Chile, vinculaciones externas y su impacto en la seguridad interior de nuestro país. *Política y Estrategia*, (118): 243-269. Disponible en <https://www.politicayestrategia.cl/index.php/rpye/issue/view/File/18/151>
- Balcells, M. (2020). Old dogs, new tricks: The use of technology by Italian archaeological looters. In: P.C. van Duyn, D. Siegel, G.A. Antonopoulos, J.H. Harvey, K. von Lampe (Eds.), *Criminal Defiance in Europe and Beyond: From organised crime to crime-terror nexus* (pp. 449–475). The Hague: Eleven International Publishing.
- Bauman, R. (2020). Soldiers for the Mob: The Military as Metaphor for Italian Organized Crime. En M. Roveri (Ed.): *Italy and the Military: Cultural Perspectives from Unification to Contemporary Italy* (pp. 331–346). Cham: Palgrave-MacMillan.
- Bertola, Federico (2020). Drug Trafficking on Darkmarkets: How Cryptomarkets are Changing Drug Global Trade and the Role of Organized Crime. *American Journal of Qualitative Research* 4(2):27–34.
- Bloem, O., Bulten, E. & Verkes, R. (2019). Changes in subjective wellbeing of prisoners on remand. *International Journal of Prisoner Health*, 15(2): 181-191. Disponible en <https://doi.org/10.1108/IJPH-01-2018-0003>
- Brown, S. & Hermann, M. G. (2020). *Transnational Crime and Black Spots: Rethinking Sovereignty and the Global Economy*. Cham: Palgrave-MacMillan.
- Castro, A. D. (2015). Gestión fronteriza contra el narcotráfico en España, Brasil y Chile: Una propuesta para Chile. Tesis Doctoral en Seguridad Internacional, UNED.
- Catalán, J. C. & Fevre, C. D. (2002). *El crimen organizado internacional y el narcotráfico en Chile*. Tesis Doctoral. Facultad de derecho. Universidad Andrés Bello. Chile.
- Ceballos-Espinoza, F., Ara, M., Escobar, F., Venegas, J., Bascur, J. & Becerra, A. (2021). Narcotraficantes en Chile. Análisis estadístico-descriptivo de sujetos detenidos por tráfico de drogas durante el período 2016-2020. (En revisión).
- Childs, A., Coomber, R., Bull, M. & Barratt, M. J. (2020). Evolving and Diversifying Selling Practices on Drug Cryptomarkets: An Exploration of Off-Platform “Direct Dealing”. *Journal of Drug Issues* 50(2):173–190.

- Corder, A. & Ruiz-Tagle, V. (2013). Infracciones penales en espacios transfronterizos. El narcotráfico en la provincia del Tamarugal, Chile. En: *Estudios Fronterizos*, Mexicali, 14 (27): 31-63.
- Cornejo, D. A. & Carnevali, R. (2008). *Análisis del crimen organizado transnacional y las medidas adoptadas en Chile*. Tesis Doctoral. Escuela de Derecho. Universidad de Talca. Chile.
- Doyle, M., Shakeshaft, A., Guthrie, J., Snijder, M. & Butler, T. (2019). A systematic review of evaluations of prison-based alcohol and other drugs use behavioral treatment for men. *Australian and New Zealand Journal of Public Health*, 43(2), 120-130. ketamina —proveniente mayoritariamente desde Arica <https://doi.org/10.1111/1753-6405.12884>
- Fernández, C. A. (2019). Historia del narcotráfico en Colombia y la influencia de organizaciones criminales lideradas por colombianos en Chile. Disponible en <https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/63521168>
- Gage, S. & Sumnall, H. R. (2018). Rat park: how rat paradise changes the narrative of addiction. *Addiction*, 114(5): 917-922. Disponible <https://doi.org/10.1111/add.14481>
- Ganter, R. (2016). Narcocultura y signos de transfronterización en Santiago de Chile. *Mitologías hoy*, 14, 287-302.
- García, V. (2015). Territorios fronterizos. Agenda de seguridad y narcotráfico en Chile: el Plan Frontera Norte. *Estudios Internacionales*, 47(181): 69-93. Disponible e <http://dx.doi.org/10.5354/0719-3769.2015.36839>
- Hall, W. & Weier, M. (2017). Lee Robins' studies of heroin use among US Vietnam veterans. *Addiction*, 112(1), 176-180. <https://doi.org/10.1111/add.13584>
- Kruisbergen, E. W., Leukfeldt, E. R., Kleemans, E. R. & Roks, R. A. (2019). Money talks money laundering choices of organized crime offenders in a digital age. *Journal of Crime and Justice*, 42(5), 569-581.
- Observatorio del Narcotráfico (2020). Informe 2020. Fiscalía de Chile. Disponible en http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/quienes/observatorio_narcotrafico_informe_2020.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2020). World Drug Report 2020. Disponible en https://wdr.unodc.org/wdr2020/field/V2002977_Ex-Sum_Spanish.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2020). World Drug Report 2018. Analysis of drug markets. Disponible en <https://www.unodc.org/wdr2018/en/drug-markets.html>



- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2020). World Drug Report 2017. Analysis of drug markets. Disponible en https://www.unodc.org/doc/wdr2017/V1704089_Booklet.3.pdf
- Libuy, N., Ibáñez, C., Guajardo, V., Araneda, A. M., Contreras, L., Donoso, P. & Mundt, A. P. (2021). Adaptación e implementación del modelo de prevención de consumo de sustancias Planet Youth en Chile. *Revista chilena de neuro-psiquiatría*, 59(1): 38-48.
- Menay, E. (2014). Innovación y profesionalismo sustentan desarrollo de Jefatura Nacional Antinarcóticos y Crimen Organizado. *Revista Detective*, 163(1): 38-41.
- Rojas-Jara, C. (2020). Cuarentena, aislamiento forzado y uso de drogas. *Cuadernos de Neuropsicología/Panamerican Journal of Neuropsychology*, 14(1): 24-28. Doi: 10.7714/CNPS/14.1.203
- Rojas-Jara, C. (2019). Drogas, drogos y drogodependencias: reformulando el objeto, el sujeto y el tratamiento psicológico del consumo problemático de drogas. En C. Rojas-Jara (Ed). *Drogas: sujeto, sociedad y cultura* (pp. 107-122). Nueva Mirada Ediciones.
- Santana, A. (2004). *El narcotráfico en América Latina*. México: Siglo XXI.
- Troncoso, V. (2017). Una aproximación al crimen organizado en la triple frontera de Bolivia, Chile y Perú. Estudios doctorales en Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. https://dlwqtxts1xzle7.cloudfront.net/50354635/Troncoso_2016.pdf
- Wang, Y., Xu, B., Zhao, G., Cao, R., He, X. & Fu, S. (2011). Is quarantine related to immediate negative psychological consequences during the 2009 H1N1 epidemic? *General Hospital Psychiatry*, 33(1): 75-77. Disponible en <https://doi.org/10.1016/j.genhosppsych.2010.11.001>